

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CARVELSA S.A. POR LA DE INMOBILIARIA SAVIERA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura cambio de denominación de la Compañía INMOBILIARIA CARVELSA S.A., por la de INMOBILIARIA SAVIERA S.A., aumento de capital y reforma del estatuto se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de febrero de 1999, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado abogado Victor Anchundia Places, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0004472 **14 JUL 1999** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10220 el 18 de septiembre de 1999.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Inés María Salazar Arroyo de Viera, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACION.**- La Compañía INMOBILIARIA CARVELSA S.A., cambia su denominación por la de INMOBILIARIA SAVIERA S.A.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/ 3'996.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/ 5'000.000,00.
- 5.- **INTERACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por compensación de crédito el 100%.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del cambio de denominación y del aumento de capital se reforman los Artículos Primero y Quinto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de INMOBILIARIA SAVIERA S.A. se constituye una compañía anónima civil y mercantil que desarrollará sus actividades de acuerdo a las Leyes de la República.." "ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de CINCO MILLONES (S/ 5'000.000,00) numeradas en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una numeradas de la cero cero a la cinco mil inclusive.."

02/Ldc

Guayaquil, 28 de febrero de 1999

Al. Miguel Martínez
AL. MIGUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA RESERVA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

100